

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°082 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO EN LA CALLE 4ª CON CARRERA 6ª Y CARRERA 5ª ENTRE CALLE 5ª Y CALLE 4ª EN EL CENTRO POBLADO DE BERLÍN, Y LA CARRERA 4 ENTRE LA CALLE 4 Y CALLE 7 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER
MUNICIPIO:	TONA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025688200001
FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA – RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE TONA
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-041-2025
CONTRATO N°:	082 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	12 – AGOSTO – 2025
CONTRATISTA:	F&J INGENIERIA S.A.S.
NIT:	900.793.675-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN
C.C:	91.517.272
VALOR ACTUALIZADO:	NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVOS M/CTE (\$989.349.178,01)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-030-2025
CONTRATO N°:	083 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	13 – AGOSTO – 2025
CONTRATISTA:	EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES
C.C:	91.540.606

A los Nueve (09) días del mes de Febrero del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN	F&J INGENIERIA S.A.S.	Contratista de Obra
EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES	N/A	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°082 de 2025, dejando constancia por parte de EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES, que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°082 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por F&J INGENIERIA S.A.S.

CONSIDERANDO

1. Que el día 22 del mes de Agosto del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que el día 01 de Diciembre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01; por un término de 1 mes, del Contrato de Obra N°082 de 2025 entre F&J INGENIERIA S.A.S, EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.

3. Que el día 30 de Diciembre del año 2025, se suscribió el Acta de Ampliación N°01 a la Suspensión N°01; por un término de 20 días, del Contrato de Obra N°082 de 2025 entre F&J INGENIERIA S.A.S, EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
4. Que el día 20 de Enero de 2026, se suscribió el Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Obra N°082 de 2025, entre F&J INGENIERIA S.A.S, EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES y FINVERPAZ, tras superarse los motivos que dieron origen a la Suspensión N°01.
5. Que el día 28 de Enero de 2026, se suscribió el Adicional N°01; por un valor de \$42.128.455,32, al Contrato de Obra N°082 de 2025, tras los motivos mencionados en la respectiva minuta.
6. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de F&J INGENIERIA S.A.S.; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - Acreditar el paz y salvo de proveedores y/o subcontratistas que hicieron parte del desarrollo del contrato.
 - Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
 - Presentar el informe final de los recursos manejados por concepto de anticipo y aval de interventoría del Cumplimiento del Plan de Anticipo
 - Presentar el informe final de los imprevistos y aval de sus respectivos gastos por parte de la interventoría
 - Presentar el informe final de la administración y aval de sus respectivos gastos por parte de la interventoría
 - Presentar cierre de cuenta del anticipo con sus respectivos extractos bancarios y consignación de rendimientos financieros.
 - Presentar el Manual y/o Carta de Recomendaciones para el uso y correcto mantenimiento de las obras realizadas durante la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°082 de 2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO EN LA CALLE 4ª CON CARRERA 6ª Y CARRERA 5ª ENTRE CALLE 5ª Y CALLE 4ª EN EL CENTRO POBLADO DE BERLÍN, Y LA CARRERA 4 ENTRE LA CALLE 4 Y CALLE 7 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y F&J INGENIERIA S.A.S.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°082 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°082 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de Febrero del año 2026.


OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN
Representante Legal
F&J INGENIERIA S.A.S.
Contratista de Obra


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES
Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante